INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha			Contrato de Prestación de Servicios Nº. No: 2026000537
Día	Mes	Año	
31	10	2026	

Nombre Completo		Doc. Identidad
ANGUI CAMILA SOLARTE ROSERO		1.004.597.982

OBJETO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO ESE DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO.

Las siguientes actividades fueron realizadas durante el periodo comprendido entre el día 01 al 31 de Octubre de 2026

	Obligaciones contractuales:	Resultado / Elemento de Verificación (Tema y/o actividad) (Describir las actividades relacionadas con la obligación y ampliar con los Anexos que sean necesarios)	**Control** (Cumplida, En proceso, Pendiente)
1	Ejecutar las acciones de enfermería de su competencia, según asignación y/o delegación del profesional y guías/instructivos institucionales, cumpliendo con los estándares de calidad adoptados por la institución.	Durante el mes de octubre se desarrollaron diversas actividades orientadas a fortalecer la calidad y continuidad de la atención integral en salud, garantizando la ejecución adecuada de los procedimientos de enfermería bajo las indicaciones y supervisión del profesional responsable. Las intervenciones se realizaron en concordancia con las guías de práctica clínica, protocolos, procedimientos institucionales y estándares de calidad vigentes. Entre las acciones ejecutadas se destacan la administración segura de medicamentos, mediante la aplicación de los 15 correctos establecidos en el protocolo institucional; el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, especialmente la higiene de manos, y la asistencia en el baño y cuidado integral del paciente, asegurando el cumplimiento de las normas técnicas y los lineamientos institucionales establecidos para una atención segura y humanizada.	Cumplida
2	Realizar calculo y control de líquidos, fluidos, administrados y eliminados, signos vitales según ordenes de enfermería y médicas.	Se ejecutaron las actividades y procedimientos propios del área de enfermería, en cumplimiento de las responsabilidades y funciones asignadas, conforme a las directrices y disposiciones impartidas por el profesional encargado. Las intervenciones se desarrollaron bajo los lineamientos establecidos en los protocolos, guías de atención y procedimientos institucionales vigentes, garantizando la aplicación de buenas prácticas asistenciales y contribuyendo al fortalecimiento de la calidad, seguridad y	Cumplida

		humanización en la prestación de los servicios de salud.	
3	Asistir oportunamente al paciente en la alimentación, eliminación, de ambulación y traslado (cuando se requiera), siempre conservando los lineamientos de seguridad del paciente.	Se proporcionó asistencia integral a los usuarios en la ejecución de actividades básicas de la vida diaria, incluyendo alimentación, eliminación, desplazamiento, movilización y cambios de posición, teniendo en cuenta sus condiciones clínicas y requerimientos individuales. Estas intervenciones se desarrollaron conforme a los protocolos y procedimientos institucionales, aplicando las medidas de seguridad y cuidado necesarias para preservar la integridad física, favorecer el bienestar y garantizar una atención humanizada y de calidad.	Cumplida
4	Tomar exámenes de laboratorio en los servicios asistenciales.	Durante el mes de octubre se brindó apoyo en la ejecución de procedimientos relacionados con la obtención y recolección de muestras biológicas para análisis de laboratorio en las distintas áreas de atención asistencial, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, protocolos institucionales y medidas de bioseguridad vigentes. Para el desarrollo de estas actividades se implementó el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), incluyendo guantes, tapabocas, bata y gorro, con el fin de minimizar la exposición a riesgos biológicos, prevenir posibles eventos de contaminación y preservar la seguridad tanto de los usuarios como del talento humano en salud.	Cumplida
5	Preparar oportunamente los elementos de acuerdo al tipo de procedimiento a realizar.	Se efectuó la adecuación y alistamiento previo de los dispositivos, materiales e insumos requeridos para la realización de los procedimientos asistenciales programados, comprobando su disponibilidad y condiciones de uso conforme a las especificaciones establecidas. Este proceso se llevó a cabo siguiendo los criterios técnicos, protocolos de atención y normas de bioseguridad institucionales, con el propósito de optimizar el desarrollo de las intervenciones y garantizar condiciones de seguridad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio.	Cumplida
6	Ejecutar con criterio, actividades según tratamiento médico y de enfermería e informar oportunamente al profesional responsable sobre situaciones de emergencia y riesgos que observen en los usuarios, familia, comunidad o medio ambiente.	Durante el mes de octubre se desarrollaron intervenciones de carácter asistencial en cumplimiento de las prescripciones médicas y las directrices impartidas por el personal profesional de enfermería, aplicando los conocimientos, habilidades y procedimientos técnicos correspondientes a cada actividad. Asimismo, se realizó seguimiento y observación continua de los	Cumplida

		usuarios con el propósito de detectar oportunamente posibles complicaciones, factores de riesgo, incidentes o situaciones que requirieran atención inmediata, garantizando su reporte al profesional encargado. Durante el periodo objeto de evaluación no se registraron eventos adversos ni emergencias, favoreciendo el mantenimiento de condiciones seguras y la protección integral de los pacientes, sus familias y la comunidad.	
7.	Realizar procedimientos básicos, teniendo en cuenta la técnica adecuada.	Durante el periodo evaluado se participó en la prestación de servicios asistenciales en el área de urgencias, brindando soporte en la atención de los usuarios mediante la realización de procedimientos y cuidados de enfermería, conforme a las competencias asignadas y los lineamientos técnicos institucionales. Entre las intervenciones desarrolladas se destacan la valoración, monitorización y registro de signos vitales, instalación de catéteres venosos periféricos, administración de tratamientos farmacológicos según orden médica, realización de curaciones, seguimiento a la evolución clínica de los pacientes, toma y recolección de muestras para análisis de laboratorio, colaboración con el equipo médico en procedimientos de baja complejidad, control de glucemia capilar, administración de nebulizaciones y oxigenoterapia, además de la preparación, asistencia y traslado de pacientes según sus requerimientos. Todas las actividades se ejecutaron bajo principios de seguridad del paciente, calidad asistencial, oportunidad y humanización del servicio.	Cumplida
8.	Preparar al paciente y colaborar en la realización de exámenes de diagnóstico y tratamientos especiales.	Se brindó asistencia en el alistamiento y acondicionamiento de los usuarios previo a la realización de pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos de mayor complejidad, garantizando el acompañamiento y soporte asistencial necesario durante su ejecución. Estas intervenciones se desarrollaron conforme a los procedimientos técnicos y lineamientos institucionales vigentes, asegurando la aplicación de las normas de bioseguridad y las medidas de protección requeridas para preservar la integridad y seguridad de los pacientes	Cumplida

9.	Explicar procedimientos al paciente y/o a la familia de forma clara con el fin de lograr satisfacción para el usuario.	Se proporcionó educación e información al usuario y su núcleo familiar acerca de los procedimientos y cuidados asistenciales previstos, mediante explicaciones claras, oportunas y adaptadas a sus condiciones particulares. De igual manera, se atendieron las dudas e inquietudes manifestadas, fomentando la participación activa en el proceso de atención, la apropiación de las indicaciones terapéuticas y el fortalecimiento de conocimientos para el autocuidado, contribuyendo a una atención integral, humanizada y centrada en las necesidades del paciente.	Cumplida
10.	Identificar sintomatología referente al COVID-19.	Durante el mes de octubre no se identificaron ni captaron usuarios con sintomatología sugestiva de infección por COVID-19. No obstante, se mantuvo la disponibilidad del talento humano para realizar la identificación, captación y atención oportuna de posibles casos, conforme a los lineamientos de vigilancia epidemiológica y protocolos institucionales vigentes.	Cumplida
11.	Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en servicios ambulatorios, como en urgencias, observación urgencias.	En el desarrollo de las actividades asistenciales en los servicios de consulta externa, urgencias y observación; se promovió una atención fundamentada en el respeto, la dignidad humana y el trato equitativo, velando por el reconocimiento, garantía y protección de los derechos de los usuarios. Las intervenciones se efectuaron bajo los principios éticos que rigen el ejercicio profesional de enfermería, en concordancia con las disposiciones normativas y legales vigentes para la prestación de los servicios de salud.	Cumplida
12.	Diligenciar los formatos de historias clínicas, escribiendo en las notas de enfermería su nombre claro y manteniendo identificadas las historias clínicas de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la institución, respaldando toda actuación con su firma y sello	Se garantizó el diligenciamiento y actualización de los registros asistenciales relacionados con la atención de los usuarios, mediante la elaboración y consignación de notas de enfermería en las historias clínicas, asegurando que la información registrada fuera precisa, íntegra, legible y dentro de los tiempos establecidos. Asimismo, se documentaron de manera sistemática los procedimientos, intervenciones y cuidados proporcionados durante el proceso de atención, favoreciendo la trazabilidad de las acciones ejecutadas y el seguimiento de la evolución del paciente, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y los estándares de calidad, seguridad y continuidad de la atención en salud.	Cumplida
13.	Proporcionar servicios que garanticen la atención libre de	Las intervenciones asistenciales se desarrollaron conforme a los criterios técnicos, protocolos	Cumplida

	riesgos innecesarios, fundamentando lo anterior en los conocimientos científicos, técnicos y éticos actualizados, proporcionando un entorno seguro a través de la aplicación de las medidas de seguridad establecidas en las normas institucionales y nacionales, así mismo dando cumplimiento a las practicas seguras para la prestación de servicios, entre otras.	operativos y directrices institucionales establecidos para la prestación de los servicios de salud. De igual manera, se garantizó la aplicación de la normatividad vigente y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad durante los procedimientos realizados, orientando las acciones a la prevención de riesgos, la protección de los usuarios y el fortalecimiento de una atención integral, segura, eficiente y con estándares de calidad.	
14.	En caso que, por necesidad del servicio sea programada de manera concertada el apoyo en el área de traslado asistencia básico, deberá entregar dicho vehículo en perfecto estado de aseo, reponiendo insumos gastados según la necesidad de cada traslado, y deberá cumplir a cabalidad las instrucciones recibidas por cada enfermero profesional de turno.	Durante el mes de octubre se contó con disponibilidad operativa para proporcionar acompañamiento y apoyo en los procesos de traslado asistencial básico terrestre, de acuerdo con los requerimientos del servicio. No obstante, en el periodo evaluado no fue necesaria la ejecución de estos procedimientos, debido a que las remisiones presentadas fueron gestionadas por el personal encargado. Se mantuvo la disposición para responder oportunamente ante posibles necesidades de movilización de pacientes, contribuyendo a la continuidad, oportunidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud	Cumplida

NOTA: Se anexa: Cuenta de cobro
Soporte del cumplimiento de actividades contractuales.

Camila Solarte.	
ANGUI CAMILA SOLARTE ROSERO	**YEYSON ESTID CASTELLANO RIASCOS**
Contratista	Gerente ESE San Juan Bosco

CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO - CUADRO DE TURNOS MES DE OCTUBRE 2026 AUXILIARES SERVICIO URGENCIAS

FECHA	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMILA SOLARTE	D/N	L	D	D/N	D	D/N	L	D	D/N	L	L	L	D	D/N	L	D	D/N	D	D/N	L	D	D/N	L	D	D/N	D	D/N	L	D	D/N	L
ELKIN BENAVIDES	D	D/N	L	L	L	D	D/N	L	D	D/N	D	D/N	L	D	D/N	L	D	D/N	D	D/N	L	D	D/N	L	L	L	D	D/N	L	D	D/N
YAZMIN AYALA	L	D	D/N	D	D/N	L	D	D/N	L	D	D/N	D	D/N	L	D	D/N	L	L	L	D	D/N	L	D	D/N	D	D/N	L	D	D/N	L	D

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1004597982	0	ANGUI CAMILA SOLARTE ROSERO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
52-385	BRR SAN JUAN BOSCO		3226065677		CAMILASOLARTE90@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-10	2026-10	38762595	I	2026-10-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	643.700	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38762595	2026-11-23	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
Nº	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	APP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1004597982	SOLARTE ROSERO ANGUI CAMILA	2.080.400																	0			30	30	0	30	COLPENSIONES-25-14	2.080.400	332.900	0		NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	2.080.400	260.100	SIN CCF-SINCCT	0	0	2.080.400	50.700	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	643.700	N	3861001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1004597982	0	ANGUI CAMILA SOLARTE ROSERO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
52-385	BRR SAN JUAN BOSCO		3226065677		CAMILASOLARTE90@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-10	2026-10	38762595	I	2026-10-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	643.700	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38762595	2026-11-23	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.080.400	2.080.400	2.080.400	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	332.900	0	0	0	332.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	332.900	0	0	0	332.900
EPS(Administradoras: 1)				1	260.100	0	0	0	260.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	260.100	0	0	0	260.100
ARP(Administradoras: 1)				1	50.700	0	0	0	50.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	50.700	0	0	0	50.700
Gran Total					643.700	0	0	0	643.700